ALCANCE

AL NUM. 25

DEL CONSTITUYENTE.

OAXACA, LUNES 21 DE JULIO DE 1856.

La llegada de unos correos extraordinarios y la salida de una fuerza del primer batallon en la mañana del dia de hoy, han excitado la curiosidad del público, y alentado à ciertas personas muy marcadas por la opinion, como instigadoras de un movimiento reaccionario. El Exmo. Sr. gobernador que busca la publicidad de todos sus actos, porque está persuadido que un gobierno liberal no debe engañar, ni ocultar al pueblo los hechos, pues que solo se defienden sus intereses, contra los que pretenden restablecer la tiranía, ha dispuesto que vean la luz pública las comunicaciones que se insertan á continuacion, venidas hoy de Teposcolula. Por ellas se ve que terminó felizmente para la causa de la libertad, el pequeño escándalo que se iniciaba en Tlaxiaco; y que si la fuerza que salió continúa su marcha, es porque el señor gobernador de aquel departamento la cree necesaria para dictar algunas providencias. El gobierno del Estado que, sin necesidad de ocurrir al infame medio del espionage, sigue los pasos de los promovedores de motines, cuidará de la conservacion del òrden público, reprimiendo pronta y enérgicamente á los que intenten subvertirlo.

MANUEL DUBLAN.

Gobierno del Departamento de Teposcolula.—El subprefecto del partido de Tlaxiaco, por oficio de hoy que acabo de recibir, siendo las seis de la tarde, me comunica lo siguiente:

"Anoche despues de haber obtenido un pequeño triunfo los sublevados que acaudillaba el cabecilla Diego Zavaleta, se presentaron voluntariamente varios ciudadanos para defender á la poblacion, sometiéndose à las autoridades: se verificó la reunion en la casa del señor juez de primera instancia, y en la puerta principal de la misma se trabó una refriega con los rebeldes, dando por resultado que huyeran vergonzosamente. Bien pudiera haberse seguido al enemigo hasta la casa consistorial; pero no se creyó prudente por el mal estado de nuestras pocas armas, y se acordó por la junta de ciudadanos que nos retirásemos al barrio de San Pedro, como se verificó á la una de la mañana de hoy, á fin de proveernos de algunas armas y municiones, lo que se logró merced al patriótico comportamiento de los buenos vecinos del citado barrio, cooperando muy eficazmente el de San Diego. Pasamos la noche sin contar con un suficiente número de combatientes; pero á la madrugada concurrieron al llamado de las autoridades como cincuenta hombres, con los que veniamos a batir á los revoltosos, y estos tomaron el mejor partido, que fué el de huir.

"Entonces el pueblo se entusiasmó y á todo escape emprendimos el alcance del enemigo, que acobardado fué tirando las armas, y como á légua y media en un parage nombrado la *Olla*, fueron hechos prisioneros cinco individuos, entre los que se halla Zavaleta. Lograron escaparse por sus buenos caballos el principal cabecilla D. Manuel Gomez Añorve y su sócio Feliciano Saavedra.

"Al dar á V. S. este parte, no puedo menos de recomendar el valor é intrepidez del Sr. D. Amado Palma que fué nombrado gefe de los voluntarios, y á su segundo D. Crescencio Herrera que tuvo igual comportamiento.

"Resultaron heridos levemente D. Crescencio Herrera y su hermano D. George, no habiendo ocurrido otra desgracia.

"A nombre del supremo gobierno he dado las gracias á estos buenos ciudadanos, quienes han servido sin estipendio de ninguna clase."

Y lo transcribo á V. S. con demasiado placer, porque el buen sentido de los ciudadanos ya no se trastorna con solo invocar el nombre de la religion, por cuya causa malamente interpretada se ha derramado tanta sangre, recomendando muy particularmente, no obstante el deber de todo buen ciudadano para arrostrar cualquiera sacrificio en defensa de la causa nacional, al señor subprefecto D. Mariano Jimenez y juez de primera instancia D. Estevan Calderon, así como á D. Amado Palma y D. Crescencio Herrera, por la intrepidez y decision con que se portaron en el momento de la refriega y actos posteriores, cuyo sacrificio, aunque consecuencia del deber, es digno de mil elogios y consideraciones.

Queda restablecida la paz en la villa de Tlaxiaco, sofocado un mitote escandaloso y criminal, y puestos en prision y á disposicion de sus jueces sus autores. Me ocupo en dictar órdenes en este momento para la aprehension de Gomez Añorve y demas prófugos, y me honro en participar á V. S. tan plausible suceso.

Dios y libertad. Teposcolula, Julio 20 de 1856.—A las nueve de la noche.—*Mariano Carrasquedo.*—Señor secretario del despacho del supremo gobierno del Estado de Oaxaca.

Gobierno del departamento de Teposcolula.—El subprefecto del partido de Tlaxiaco, por oficio fecha de hoy, me dice lo siguiente:

"Como los sublevados han dirigido varias cordilleras á los pueblos del partido convocándolos á secundar el plan de religion y fueros, se hace indispensable ó que venga una fuerza armada, ó que se remitan por lo menos cien fusiles con la dotacion correspondiente de municiones, pues si continuamos con la falta de armas, es seguro que esta poblacion puede ser tomada por los revoltosos.—Encarecidamente ruego á V. S. tome todo el empeño posible en que se le dé seguridad à esta villa, muy expuesta à las venganzas de los ofendidos."

Lo transcribo à V. S. para conocimiento de S. E. el gobernador del Estado, participándole, que aunque anteriormente he pedido con instancia al señor gobernador de Huajuapam el ausilio de treinta fusiles con su correspondiente parque, ya para conservar el órden en esta poblacion y ya para restablecerlo en el punto de Tlaxiaco, considerando hoy de mucha urgencia aquellos elementos en dicha villa, por las razones que se exponen en la nota inserta, suplico á V. S. se sirva hacerlas presentes á S. E., encareciéndole mucho algun ausilio de armas, ó por lo menos el de alguna fuerza armada, con la que me propongo recorrer varias poblaciones de este departamento, para afianzar de una manera sólida la paz y dictar varias medidas que exigen las circunstancias.

Dígnese V. S. dar cuenta con esta nota á S. E. el gobernador del Estado y aceptar las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Teposcolula, Julio 20 de 1856.—A las nueve de la noche.—*Mariano Carrasquedo.*—Sr. secretario del despacho del supremo gobierno del Estado.—Oaxaca.

Son cópias. Oaxaca, Julio 21 de 1856.—*Benitez.*

OAXACA.—IMPRESO POR IGNACIO RINCON.—1856.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA